



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 19 NOV. 2007

VISTO: El Convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación y Cultura, que fue suscrito por los titulares de dichas carteras, Mtra. Marina Arismendi e Ing. Quím. Jorge Brovetto, el día 3 de setiembre de 2007.-----

RESULTANDO: El objetivo del citado convenio dispone la implementación del Programa de Cultura e Inclusión Social con el objetivo de promover la cultura como herramienta de inclusión social, democratizando el acceso a los bienes y servicios culturales, fomentando la creación y la circulación del arte mediante proyectos de formación.-----

CONSIDERANDO: I) Corresponde al Ministerio de Educación y Cultura efectuar la coordinación y dirección de los distintos componentes del programa a implementar así como aportar los funcionarios y toda la infraestructura necesaria para la implementación del mismo.-----

II) El artículo cuarto del convenio establece la designación de un director de programa en acuerdo de ambos Ministerios.-----

III) El funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, Leonardo Rodríguez Borges (Especialista I, Escalafón D, Grado 7) se desempeña como coordinador general del Programa citado, desde su inicio, desempeñando el mismo en forma eficiente y eficaz.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura de esta Secretaría de Estado.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1º) **DESÍGNASE** al funcionario Leonardo Rodríguez Borges para desempeñar la función de director del Programa de Cultura e Inclusión Social MEC- MIDES.-----

2º) **COMUNÍQUESE** al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Educación y Cultura.---

3º) **NOTIFÍQUESE** al interesado, cumplido archívese.-----
Electr. 1812

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia